

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****43****VALDEMORO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y habida cuenta de que no se han presentado reclamaciones contra el acuerdo de fecha 30 de julio de 2020; sobre la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinarios y suplemento de crédito expediente número 24/2020, y el expediente 26/2020, transferencias de créditos entre distintas áreas de gastos. Los mismos son elevados a definitivo publicándose en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, resumidos por capítulos.

Se publican resumidos los capítulos modificados:

RESUMEN DE GASTOS EXpte MODIFICACION 24/2020 y 26/2020	
CAPÍTULOS	TOTAL
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	23.163.711,20€
CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	41.793.772,10€
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS	1.695.013,55€
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.513.135,20€
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	1.862.145,87€
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	9.860.506,73€
TOTAL CAPÍTULOS	79.888.284,65€

En virtud de lo dispuesto en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 23.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establece las normas de dicha jurisdicción.

Valdemoro, a 3 de septiembre de 2020.—El concejal de Economía y Hacienda, Virgilio Velayos García.

(03/21.410/20)

